



AYUNTAMIENTO
DE CREVILLEN
TESORERÍA

<u>NEGOCIADO.-</u>	Tesorería. <u>REF.-</u> MF
<u>PETICIONARIO.-</u>	PLENO
<u>ASUNTO.-</u>	Situación facturas tercer trimestre 2011

INFORME

El artículo cuarto de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, establece en su punto tercero, la obligación de los Tesoreros de *“elaborar trimestralmente un informe sobre el cumplimiento de los plazos previstos en esta Ley para el pago las obligaciones de cada Entidad Local, que incluirá necesariamente el número y las obligaciones pendientes en las que se este incumpliendo el plazo”*.

Con fecha 23 de marzo de 2011 la Intervención General del Estado ha publicado una guía para elaborar los Informes trimestrales que las entidades locales han de remitir al Ministerio de Economía y Hacienda

De acuerdo con lo preceptuado en dicha Ley y siguiendo las pautas que indica la guía, el funcionario que suscribe tiene el honor de informar:

Capítulo I.- AYUNTAMIENTO DE CREVILLEN.

Primero.- Pagos realizados en el trimestre.

En el tercer trimestre de 2011 se han pagado 1.276 facturas por importe de 1.977.245,97 euros. Pudiendo resumirse su situación en el siguiente cuadro:



Pagos realizados en el Trimestre	Periodo medio de pago (PMP) días	Periodo medio de pago excedido (PMPE) días	Pagos realizados en el Trimestre			
			Dentro periodo legal de pago		Fuera periodo legal pagos	
			Número de pagos	Importe total	Número de pagos	Importe total
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	37,73	14,36	816	1.345.429,34	314	222.637,41
Aplicados a Presupuesto (Capt. 2) por artículos						
20-Arrendamientos y Cannones	39,65	5,05	9	9.771,88	3	2.915,61
21-Reparación, Mantenimiento y conservación	47,81	18,14	296	121.747,29	123	59.853,99
22-Material, Suministro y otros	36,38	13,18	502	1.188.747,70	184	158.435,64
23- Indemnización por razón del servicio	58,32	24,00	2	218,35	2	256,00
24- Gasto de Publicaciones	31,84	2,00	4	2.110,30	1	177,00
26-Trabajos realizados por instituc s.f.lucro						
27- Gastos imprevistos y funciones no clasificadas						
Sin desagregar	36,30	3,00	3	22.833,82	1	999,17
Inversiones reales	45,15	34,61	113	346.778,56	33	62.400,66
Aplicados a Presupuesto (Capt. 6)						
Total	39,27	18,80	929	1.692.207,90	347	285.038,07

Segundo.- Intereses de demora pagados en el periodo.

Se debe reseñar que no se han abonado intereses de demora en el periodo de referencia.

Tercero.- Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre.

Al final del trimestre quedan pendientes de pago 504 facturas por importe de 783.681,47 euros, encontrándose fuera de plazo 118 facturas por importe de 160.788,59 euros.



Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre.	Periodo medio de pendiente de pago (PMPP) días	Periodo medio de pendiente de pago excedido (PMPPE) días	Pendiente de pago al final del Trimestre			
			Dentro periodo legal de pago al final trimestre		Fuera periodo legal pago a final del trimestre	
			Número de operaciones	Importe total	Número operaciones	Importe total
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	45,44	76,72	360	461.370,40	115	148.393,89
Aplicados a Presupuesto (Capt. 2) por artículos						
20-Arrendamientos y Cannones	30,54	0,00	5	4.937,16	1	0
21-Reparación, Mantenimiento y conservación	19,24	78,56	87	38.261,67	23	4.182,40
22-Material, Suministro y otros	26,13	70,68	259	393.823,25	64	30.927,28
23- Indemnización por razón del servicio	25,47	12,00	2	297,90	2	65
24- Gasto de Publicaciones						
26-Trabajos realizados por instituc s.f.lucro						
27- Gastos imprevistos y funciones no clasificadas						
2 - Sin desagregar	113,89	78,34	7	24050,42	25	113219,21
Pendiente de aplicar a presupuesto						
Inversiones reales	31,93	130,77	26	161.522,48	3	12394,7
Aplicados a Presupuesto (Capt. 6)						
Pendientes de aplicar a presupuesto						
Total	42,44	80,88	386	622.892,88	118	160.788,59

Cuarto.- Facturas o documentos justificativos con respecto a los cuales, al final del trimestre hayan transcurrido más de tres meses desde su anotación en el registro de facturas y no se hayan tramitado los correspondientes expedientes de reconocimiento de la obligación.

El artículo quinto de la citada norma establece en su apartado cuarto. “ *La Intervención u órgano de la Entidad local que tenga atribuida la función de contabilidad incorporará al informe trimestral al Pleno regulado en el artículo anterior, una relación de las facturas o documentos justificativos con respecto a los cuales hayan transcurrido más de tres meses desde su anotación en el citado registro y no se hayan tramitado los correspondientes expedientes de reconocimiento de la obligación o se haya justificado por el órgano gestor la ausencia de tramitación de los mismos*”.

Documentación que se incorpora como Anexo.



Capítulo II.- PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

Primero.- Pagos realizados en el trimestre.

En el tercer trimestre de 2011 se han pagado 175 facturas por importe de 234.482,02 euros. Pudiendo resumirse su situación en el siguiente cuadro:

Pagos realizados en el Trimestre	Periodo medio de pago (PMP) días	Periodo medio de pago excedido (PMPE) días	Pagos realizados en el Trimestre			
			Dentro periodo legal de pago		Fuera periodo legal pagos	
			Número de pagos	Importe total	Número de pagos	Importe total
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	36,12	1,56	132	190.136,19	42	44.109,83
Aplicados a Presupuesto (Capt. 2) por artículos						
20-Arrendamientos y Cannones	47,73	4,00	6	2.095,28	5	1.213,04
21-Reparación, Mantenimiento y conservación	43,01	10,20	41	39.978,78	16	17.597,27
22-Material, Suministro y otros	33,61	7,20	84	148.026,13	21	25.299,52
23- Indemnización por razón del servicio	50,00	0,00	1	36,00		
24- Gasto de Publicaciones						
26-Trabajos realizados por instituc s.f.lucro						
27- Gastos imprevistos y funciones no						
Inversiones reales	54,00	4,00	0	0	1	236,00
Aplicados a Presupuesto (Capt. 6)						
Total	36,14	8,29	132	190.136,19	43	44.345,83

Segundo.- Intereses de demora pagados en el periodo.

Se debe reseñar que no se han abonado intereses de demora en el periodo de referencia.

Tercero.- Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre.

Al final del trimestre quedan pendientes de pago 83 facturas por importe de 88.275,39 euros.



**AYUNTAMIENTO
DE CREVILLEN
TESORERÍA**

Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre.	Periodo medio de pendiente de pago (PMPP) días	Periodo medio de pendiente de pago excedido (PMPPE) días	Pendiente de pago al final del Trimestre			
			Dentro periodo legal de pago al final trimestre		Fuera periodo legal pago a final del trimestre	
			Número de operaciones	Importe total	Número operaciones	Importe total
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	25,21	52,02	67	76.055,76	12	11130,93
Aplicados a Presupuesto (Capt. 2) por						
20-Arrendamientos y Cannones	22,04		4	3.339,40		0,00
21-Reparación, Mantenimiento y	66,35	476,58	22	6.569,18	2	770,00
22-Material, Suministro y otros	21,10	18,86	40	66.033,90	8	10.232,65
23- Indemnización por razón del						
24- Gasto de Publicaciones						
26-Trabajos realizados por instituc						
27- Gastos imprevistos y funciones no						
2 - Sin desagregar	117,40	149,00	1	113,28	2	128,28
Pendiente de aplicar a presupuesto						
Inversiones reales	16,10	10,00	3	1028,8	1	59,9
Aplicados a Presupuesto (Capt. 6)						
Pendientes de aplicar a presupuesto						
Total	25,10	51,80	70	77.084,56	13	11.190,83



AYUNTAMIENTO
DE CREVILLEN
TESORERÍA

Cuarto.- Facturas o documentos justificativos con respecto a los cuales, al final del trimestre hayan transcurrido más de tres meses desde su anotación en el registro de facturas y no se hayan tramitado los correspondientes expedientes de reconocimiento de la obligación.

El artículo quinto de la citada norma establece en su apartado cuarto. “ *La Intervención u órgano de la Entidad local que tenga atribuida la función de contabilidad incorporará al informe trimestral al Pleno regulado en el artículo anterior, una relación de las facturas o documentos justificativos con respecto a los cuales hayan transcurrido más de tres meses desde su anotación en el citado registro y no se hayan tramitado los correspondientes expedientes de reconocimiento de la obligación o se haya justificado por el órgano gestor la ausencia de tramitación de los mismos*”.

Documentación que se incorpora como Anexo.

Crevillent, 20 de enero de 2012.

EL TESORERO:

Fdo.: Manuel Fernández Arimany.